



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001687-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515793921 - 3]**

**VISTO** el Memorando N°000358-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 20 de mayo del 2025, con Registro N° 515793921-2 (05 folios), sobre Aprobación de Plan de fortalecimiento de competencias de Directivos y Docentes en "Educación Inclusiva", y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal b) del artículo 8 de la Ley General de Educación, señala que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros principios, en el de equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, de fecha 05 de noviembre del 2024, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025";

Que mediante Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU, de fecha 27 de enero del 2025, se resuelve aprobar la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 00124-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 10 de febrero del 2025, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo Anual del Área de Gestión Pedagógica para el año 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe;

Que, el objetivo general del Plan es Fortalecer las competencias de los directivos y docentes de la educación básica para la atención de la variabilidad de los estudiantes con y sin discapacidad; así como la diversificación de la propuesta pedagógica a favor de todos los estudiantes, promoviendo un servicio educativo equitativo, con igualdad de oportunidades de participación y aprendizaje;

Que, mediante Oficio N.º 000433-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 19 de mayo del 2025, la Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, informa sobre el Plan de fortalecimiento de competencias de directivos y docentes en "Educación Inclusiva", con certificación, remitido por la Especialista de Educación Inicial encargada de EBE con Informe N° 000045-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP -RECS, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N°000358-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 20 de mayo del 2025, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de aprobación del Plan de fortalecimiento de competencias de Directivos y Docentes en "Educación Inclusiva"; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N°



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001687-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515793921 - 3]

043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN “EDUCACIÓN INCLUSIVA”** de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE**, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 23/05/2025 - 08:08:21

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
21-05-2025 / 08:05:28

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
22-05-2025 / 08:19:33

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
22-05-2025 / 12:52:05